

## Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

## Producto

### Quadriga Investors – European Credit Opportunities Fund – Clase de acciones: B – EUR ISIN: LU2577365476

Una «société d'investissement à capital variable - fonds d'investissement spécialisé» bajo la forma de una «société anonyme» de Luxemburgo

Productor de PRIIP: QUADRIGA ASSET MANAGERS SGIIC S.A.  
Sitio web del Productor de PRIIP: [www.quadrigafunds.es](http://www.quadrigafunds.es)

Para obtener más información, llame al +34 678 650 048.  
Dirección: Cuesta del Sagrado Corazón, 6, E-28016 Madrid, España

La Comisión de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) es la responsable de supervisar a QUADRIGA ASSET MANAGERS SGIIC S.A. en relación con este Documento de Datos Fundamentales.  
Este documento se actualizó por última vez el 1 de enero de 2023

**Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.**

## ¿Qué es este producto?

### Tipo:

Sociedad de Inversión de Capital Variable.

### Periodo:

Esta SICAV tiene una duración de 99 años.

### Objetivos:

El objetivo de Quadriga Investors – European Credit Opportunities (el «Subfondo» en esta sección) es proporcionar a los inversores unos ingresos elevados, centrándose particularmente en la preservación del capital y la gestión de la volatilidad, a través de un enfoque de inversión flexible dirigido a identificar de forma temprana a los emisores con una calidad crediticia en vías de mejora o de deterioro, cuando ese cambio no se refleje en los precios actuales del mercado.

A fin de lograr dicha estrategia, el Subfondo invertirá principalmente en instrumentos de renta fija líquidos emitidos por empresas europeas y entidades financieras europeas con un volumen mínimo de emisiones de 300 millones de euros (o su equivalente, si se emiten en una moneda distinta del euro). Al menos el 80 % del patrimonio neto del Subfondo se invertirá en emisores europeos (incorporados en el Espacio Económico Europeo, Suiza y Reino Unido) y la parte restante del patrimonio se podrá invertir en Norteamérica.

Se invertirá un máximo del 35 % de su patrimonio neto en bonos, índices de renta fija o derivados cuando el instrumento subyacente que determina el valor del derivado sea también un bono o índice de renta fija emitido por una entidad financiera. Por lo tanto, la cartera del fondo no necesita reajustarse tras el reajuste de ningún índice y, en consecuencia, no existen costes específicamente vinculados a dicho reajuste.

A efectos del Subfondo, los valores de renta fija incluirán, entre otros, los siguientes instrumentos: (i) valores emitidos o garantizados por Estados miembros y no miembros, sus subdivisiones, agencias u organismos; (ii) valores de renta fija corporativos y efectos comerciales corporativos; (iii) valores respaldados por hipotecas y otros valores respaldados por activos que son valores mobiliarios garantizados por cuentas por cobrar u otros activos; (iv) bonos indexados a la inflación emitidos por Gobiernos y corporaciones; (v) bonos vinculados a eventos emitidos por Gobiernos y corporaciones; (vi) valores de agencias internacionales o entidades supranacionales; (vii) pagarés estructurados libremente transferibles y no apalancados; (viii) valores híbridos libremente transferibles y no apalancados que son valores mobiliarios que combinan una acción tradicional o un bono con una opción o un contrato a plazo; y (ix) bonos convertibles. Los valores de renta fija pueden acarrear tipos de interés fijos, variables o fluctuantes, y pueden variar inversamente con respecto a un tipo de referencia.

El Subfondo puede invertir hasta el 20 % de su patrimonio en valores de renta fija contingentes convertibles. Los riesgos relacionados con la inversión en contingentes convertibles se recogen en la sección «Advertencias sobre riesgos». El Subfondo también invertirá un máximo del 35 % de su patrimonio neto en deuda subordinada.

El Subfondo puede invertir hasta el 100 % de su patrimonio neto en bonos de alto rendimiento (a saber, valores o emisores con una calificación de Baa3 o inferior de Moody's, o BB- o inferior de S&P o Fitch, así como otros instrumentos sin calificación que, a juicio del gestor de inversiones, presenten una solvencia de calidad comparable). Sin embargo, se invertirá al menos el 60 % de su patrimonio neto en valores o emisores con una calificación de Ba3 o superior de Moody's, y BB- o superior de S&P o Fitch, así como otros instrumentos sin calificación que, a juicio del Gestor de inversiones, presenten una solvencia de calidad comparable. Los riesgos relacionados con la inversión en instrumentos de alto rendimiento se recogen en la sección «Advertencias sobre riesgos».

El Subfondo también puede mantener hasta un 10 % en valores en dificultades y en situación de incumplimiento como resultado del mantenimiento de bonos cuya calificación se habría reducido a situación de incumplimiento o en dificultades. Se espera que estos valores se vendan en el mejor interés de los accionistas, a menos que determinadas circunstancias impidan al Gestor de inversiones liquidarlos. Los riesgos relacionados con la inversión en valores en dificultades se recogen en la sección «Advertencias sobre riesgos».

El Subfondo puede mantener depósitos bancarios a la vista, como efectivo en cuentas corrientes con un banco accesible en cualquier momento. Dichas participaciones no pueden superar el 20 % del patrimonio neto del Subfondo en condiciones normales de mercado.

El Subfondo también puede invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, letras del Tesoro y depósitos con el fin de alcanzar sus objetivos de inversión, con fines de tesorería o en caso de condiciones del mercado adversas.

Los activos del Subfondo podrán estar denominados en otras monedas de la OCDE distintas del euro, aunque la exposición cambiaría a otras monedas distintas del euro no superará el 30 % de su patrimonio neto.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no contemplan los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles, definidas en el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, en su versión vigente en cada momento.

### Uso de derivados

El Subfondo suscribirá instrumentos financieros derivados para obtener exposición a diversos activos (incluidos valores de renta fija) con fines de cobertura.

El Subfondo invertirá en instrumentos financieros derivados con exposición a dichos valores de renta fija. El Subfondo puede, en particular, tener una exposición sintética a las permutas de rendimiento total («TRS», por sus siglas en inglés) o a las permutas de incumplimiento crediticio («CDS», por sus siglas en inglés), siempre que no se disponga de inversión directa en valores de renta fija, o no se considere óptimo por motivos de riesgo, rendimiento o liquidez para algunos emisores, así como para fines de cobertura de riesgo de cartera y de emisor único. La inversión en CDS y TRS no financiados se limitará al 30 % del patrimonio neto del Subfondo bajo el enfoque de VaR absoluto.

Para la cobertura de la exposición al riesgo de país y de tipos de interés, el Subfondo puede utilizar bonos y obligaciones del Estado, CDS o bonos y obligaciones del Estado de renta fija líquida emitidos o garantizados por autoridades públicas nacionales, regionales o supranacionales, así como instrumentos financieros derivados de tipos de interés.

El Subfondo puede usar operaciones de monedas, contratos a plazo y otros instrumentos financieros derivados de monedas con el fin de cubrir su exposición cambiaría a otra moneda distinta del euro.

El Subfondo se gestionará de forma activa y no se tomará como base un valor de referencia.

### Recomendación:

El período de inversión recomendado mínimo es de siete años.

### Otra información

La inversión en este Subfondo es adecuada para inversores que buscan altos niveles de ingresos a medio plazo con niveles moderados de volatilidad.

### Inversores minoristas a los que va dirigido:

Bien informados.

## ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de riesgo (IRR):



El Indicador resumido de riesgo (IRR) permite evaluar el nivel de riesgo de este producto en relación con otros productos. Indica la probabilidad de que este producto incurra en pérdidas debido a la evolución de los mercados. El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 5 años. Este producto se ha clasificado en la clase de riesgo 4 en una escala de 7, en la que 4 significa un riesgo medio.

Es probable que la categoría de riesgo asociada a esta SICAV cambie con el tiempo. La asignación a la categoría más baja no significa que la inversión esté libre de riesgo.

El Fondo también puede estar expuesto a los siguientes riesgos, que el indicador de riesgos anterior no contempla:

- Riesgo de contraparte
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito.

## Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto o de un valor de referencia adecuado durante los últimos 7 años. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente. Si opta por salirse de la inversión antes de que transcurra el período de mantenimiento recomendado, podría tener que pagar costes adicionales.

Período de mantenimiento recomendado: 7 años Ejemplo de inversión: 10 000 €		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 7 años
Mínimo	No hay un rendimiento garantizado, independientemente de cuándo salga de la inversión.		
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	4 788,43 €	3 637,13 €
	Rendimiento medio cada año	-53.16%	-13.72%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	7 521,07 €	3 637,13 €
	Rendimiento medio cada año	-26.43%	-13.72%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10 465,87 €	11 686,19 €
	Rendimiento medio cada año	2.36%	1.92%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	13 270,66 €	14 393,98 €
	Rendimiento medio cada año	29.79%	5.00%

## ¿Qué pasa si el Emisor no puede pagar?

Las pérdidas no están cubiertas por un régimen de compensación o garantía para los inversores. Si QUADRIGA ASSET MANAGERS SGIIC S.A. no puede pagar, el Inversor puede que no recupere la cantidad invertida y, por lo tanto, podrá sufrir una pérdida financiera y no podrá presentar una reclamación ante la CSSF.

## ¿Cuáles son los costes?

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10 000 EUR anuales

## COSTES A LO LARGO DEL TIEMPO

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 7 años
Costes totales	100,00 €	824,52 €
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año (*)	1.00%	1.01%

(\*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 2.93% antes de deducir los costes y del 1.92% después de deducir los costes. Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. El importe le será comunicado.

## COMPOSICIÓN DE LOS COSTES

El siguiente cuadro muestra:

- ♦ la incidencia de los diferentes tipos de costes sobre el rendimiento de la inversión que usted podría obtener al final del período de mantenimiento recomendado;
- ♦ el significado de las diferentes categorías de costes.

Costes únicos de entrada o salida	En caso de salida después de 1 año/período de mantenimiento recomendado si es inferior a 1 año Productos de inversión basados en seguros: Incidencia anual de los costes en caso de salida después de 7 años	
Costes de entrada	% del importe que pagará usted al realizar esta inversión	0.00%
Costes de salida	% de su inversión antes de que se le pague	0.00%
Costes corrientes [detráidos cada año]		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	1.00%
Costes de operación	% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0.00%
Costes accesorios detráidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento [y participaciones en cuenta]	El importe real variará en función de lo buenos que sean los resultados de su inversión. La estimación de los costes agregados anterior incluye la media de los últimos 5 años.	0.00%

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

PERÍODO DE MANTENIMIENTO MÍNIMO EXIGIDO: 7 AÑOS

Este Fondo puede no ser adecuado para inversores que prevén retirar su aportación en un plazo de 7 años.

## ¿Cómo puedo reclamar?

Los accionistas tienen derecho a presentar una reclamación, gratuitamente, y tienen la posibilidad de presentar sus reclamaciones en el domicilio social de la Sociedad: QUADRIGA ASSET MANAGERS SGIIC S.A. Cuesta del Sagrado Corazón, 6, E-28016 Madrid, España.

## Otros datos de interés

La información contenida en este Documento de Datos Fundamentales se complementa con el memorando de colocación privada («PPM», por sus siglas en inglés) y los estatutos, que se facilitarán al Inversor antes de la suscripción.

Puede obtener más información y documentación gratuitamente, en inglés, del Productor de PRIIP. Puede obtener una copia en papel del Documento de Datos Fundamentales previa petición y de forma gratuita del Productor de PRIIP. El Documento de Datos Fundamentales está disponible en el sitio web del Productor de PRIIP: [www.quadrigafunds.es](http://www.quadrigafunds.es).